GRUPO ITS

EnvirolAB

COP AÑO 2013

ENVIROLAB, S.A., es una empresa que presta servicios de mediciones higiénicas y ambientales que continúa declarando su apoyo constante a los 10 principios de la Red de Pacto Global y a todas las iniciativas emprendidas a favor de los mismos.

Santa Alvarado
Gerente General
01/03/2013

Contacto: Michelle Benítez
Email: administracion@envirolabonline.com
Central: (507) 323-7500 Fax: (507) 2248087

ENVIROLAB, S.A. forma parte de El GRUPO ITS y se dedica a prestar servicios de mediciones higiénicas y ambientales. Nuestro compromiso es apoyar, respetar y cumplir con los principios establecidos en la Red de Pacto Global como parte integral de nuestra estrategia de negocio. Actualmente, contamos con un equipo de trabajo de 20 colaboradores, integrado por 12 varones y 8 mujeres. El comportamiento de nuestro campo de influencia está regido por un Código de Ética corporativo, un Reglamento interno, el Código de trabajo y nuestros Valores Corporativos.

PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

PRINCIPIO 2: Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

Valoración

Para EnviroLab, S.A. es muy importante que dentro de nuestro ámbito de influencia, se conozca, apoye y proteja lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por lo que nosotros mantenemos una postura de cero tolerancia a los abusos que se cometan en contra de los mismos.

Política

Uno de los principios básicos de comportamiento establecidos en nuestro Código de ética es el Respeto a los derechos humanos básicos y se aplica a todo nuestro ámbito de influencia:

"Toda actuación del Grupo ITS (EnviroLab, S.A.) y de sus colaboradores guarda respeto a los derechos humanos y libertades públicas incluidos en la Declaración de los Derechos Humanos y se asegura de no ser cómplice de abusos que se cometan en contra de los mismos".

Acciones Implementadas en el 2012

1- Se consiguió un video donde se presentan los derechos humanos, se agregó a la Inducción corporativa que recibe todo el personal de nuestra empresa anualmente.

2- Se le presentó al personal de la empresa a todos los niveles.

3- En febrero de 2013, se dio a conocer a través de email, a nuestros clientes, proveedores y contratistas, nuestro Código de ética que incluye nuestro compromiso con los Derechos Humanos, con la finalidad de que ellos también los conozcan y apoyen esta iniciativa.

Objetivo específico para el 2013:

1- Mantener al personal informado sobre los derechos humanos básicos y las libertades públicas establecidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
2- Dar a conocer los Derechos humanos a nuestros contratistas de seguridad.

Acciones Planificadas para el 2013:

1- Incluir de forma permanente en la inducción corporativa, la capacitación sobre los Derechos Humanos.
2- Divulgar entre nuestros contratista de Seguridad los derechos humanos y nuestro compromiso.

Medición de resultados:
Nos mantenemos con 0% quejas relacionado con los Derechos Humanos.
El Código de ética vigente se ha enviado al 100% a proveedores y contratistas y se dio a conocer al 90% de nuestros colaboradores.

PRINCIPIOS LABORALES

PRINCIPIO 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

PRINCIPIO 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

PRINCIPIO 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

PRINCIPIO 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Valoración
EnviroLab, S.A. mantiene un compromiso de implementación y apoyo continuo de los estándares laborales internacionales de la Convención 29 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Políticas

- Nuestro Reglamento interno debidamente aprobado por la entidad correspondiente, recoge todos los estándares laborales y se basa en el Código de trabajo de nuestro país e incluye dentro de las Obligaciones del Empleador, el apoyo a las organizaciones sociales que los colaboradores decidan crear con la debida fundamentación:

Artículo 33, Numeral 18 de nuestro Reglamento Interno:
"Respetar las organizaciones sociales de trabajadores".
- En nuestro Código de ética se han establecido los siguientes compromisos y que Corresponde a cada uno de los principios citados en esta sección:
"La relación del Grupo ITS (EnviroLab, S.A.) con sus colaboradores y la de éstos entre sí se basa en el cumplimiento de los siguientes compromisos:

○ **Abolición del trabajo infantil:** El Grupo ITS (EnviroLab, S.A.) no admite el trabajo infantil. El Grupo ITS no recurre al trabajo infantil ni incorpora a su actividad empresarial ningún producto o servicio procedente del mismo y vela por el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con el trabajo de menores de edad. El Grupo ITS exige a todos sus colaboradores y proveedores la observancia estricta de este principio.

○ **Trato respetuosos y prohibición de la discriminación.** El Grupo ITS (EnviroLab, S.A.) mantiene un entorno de trabajo libre de toda discriminación y de cualquier conducta que implique acoso de carácter personal. Todo trabajador debe ser tratado de forma justa y con respeto por parte de sus superiores, subordinados y compañeros. No se toleran conductas abusivas, hostiles u ofensivas, sean verbales o psicológicas.

○ **Igualdad de oportunidades.** Todos los colaboradores disfrutaran de iguales oportunidades para el desarrollo de su carrera profesional. El Grupo ITS (EnviroLab, S.A.) tiene una política efectiva de igualdad de oportunidades para que sus colaboradores desarrollen su actividad profesional sobre la base del principio de mérito. Las decisiones de promoción están siempre basadas en circunstancias y valoraciones de carácter objetivo. Además el Grupo ITS mantiene una política de inversión para la educación y formación personal y profesional de sus colaboradores. Los colaboradores del Grupo ITS apoyan el aprendizaje personal y profesional de sus compañeros.

Acciones implementadas en el 2012:

1- Se incluyó en el Código de ética del Grupo ITS (EnviroLab, S.A.), la declaración de apoyo y respeto a las organizaciones sociales de los colaboradores de la siguiente forma:

> *1.* "***Respeto a las organizaciones sociales de los colaboradores:*** *El Grupo ITS apoya la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva de los colaboradores*
> 2. ***Abolición del Trabajo forzoso:*** *El Grupo ITS apoya la eliminación de toda forma de trabajo forzoso realizado bajo coacción*. **"**

2- Se diseñó la programación 2012-2015 sobre todos los temas de la Red de Pacto Global, dentro de los cuales se ha incluido la sensibilización al personal sobre el trabajo infantil y sus implicaciones.
3- Se logró la certificación OHSAS 18001.

Objetivos específicos para el 2013:

1- Promover lo establecido en estos principios entre nuestros proveedores y contratistas.
2- Asegurar el cumplimiento de los estándares laborales.
3- Sensibilizar al personal en los temas involucrados en estos principios.

Acciones a implementarse en el 2013:
1- Se establecerá una nueva estructura de Recursos Humanos que asegurará el cumplimiento de los estándares laborales.
2- Se incluirán estos temas en la programación de las capacitaciones del período 2012- 2015.

Medición de resultados 2012:

1- Con la implementación de OHSAS 18001, nos mantenemos con cero accidentes y no se han reportado incidentes en el 2012.
2- Se mantiene cero quejas sobre el manejo del sistema.

MEDIOAMBIENTE

PRINCIPIO NO.7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.
PRINCIPIO NO.8: Las empresas deben adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
PRINCIPIO NO.9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente

Valoración
EnviroLab, S.A., como empresa ambientalista, mantiene un alto compromiso por cuidar y mejorar continuamente nuestro medio ambiente, por lo que en todas sus actividades incluye siempre la gestión medioambiental.

Política

El Código de ética del Grupo ITS (EnviroLab, S.A.) contiene nuestro compromiso con el ambiente:

"4.3 **Compromisos hacia la comunidad:**
- **Medio ambiente.** El Grupo ITS se compromete a procurar el mayor respeto al medio ambiente en el desarrollo de sus actividades así como de minimizar los efectos negativos que eventualmente, ésta pudiera ocasionar. Pone a disposición de sus colaboradores los medios adecuados para ello. Igualmente, EnviroLab, S.A. contribuye a la conservación de los recursos naturales y de aquellos espacios que tengan interés ecológico, paisajístico, científico o cultural. A tal efecto, establece las mejores prácticas y promueve entre sus colaboradores el conocimiento y utilización de las mismas. EnviroLab, S.A. se compromete a un estricto cumplimiento de la legislación ambiental de la legislación ambiental que le sea de aplicación."

Acciones implementadas en el 2012:
Se implementó la norma de ISO 14001:
1- Se logrón la certificación ISO 14001. Se desarrolló la política de compromiso con la minimización y prevención de la contaminación al medioambiente.
2- Se realizó una identificación completa de todos los aspectos ambientales que genera nuestra actividad.
3- Se establecieron los controles necesarios para gestionar los aspectos ambientales significativos en nuestras operaciones.
4- Se están implementando estos controles establecidos.

Objetivos específicos para el año 2013:
1- Mejorar nuestro desempeño ambiental bajo los requisitos de la ISO 14001. Se establecieron metas de consumo de recursos naturales y reciclaje.

Acciones planificadas para el 2013:
1. Sensibilizar y capacitar al personal sobre la gestión ambiental de la empresa.

Medición de Resultados 2012:
1- La implementación del sistema de gestión ambiental se culminó en un 100%.
2- El reciclaje se está llevando a cabo en un 100% en relación con el papel, cartón, plástico y tetrapak.

PRINCIPIO DE ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO NO.10: Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Valoración
Envirolab, S.A., está consciente de la importancia de trabajar en un mundo libre de corrupción y por eso lucha por la anticorrupción dentro de su campo de influencia.

Política
El Código de ética del Grupo ITS (EnviroLab, S.A.) contiene nuestro compromiso con el principio de Anticorrupción:

"**3.2 Integridad ética**
Las actividades empresariales y profesionales del Grupo ITS y sus colaboradores se basan en el valor de la integridad y se desarrollan de acuerdo con los principios de honestidad, evitando toda forma de corrupción y respeto a las circunstancias y necesidades particulares de todos los sujetos implicados en ellas. El Grupo ITS promueve entre sus colaboradores el reconocimiento y la valoración de los comportamientos que sean acordes con los principios establecidos en el presente código."

Dentro de las prohibiciones a los Trabajadores, de nuestro Reglamento interno se incluye lo siguiente:

Capítulo V, Artículo 32, Numeral 17:
Se prohíbe a los Trabajadores: "Recibir gratificaciones de cualquier naturaleza, por razón de sus servicios que preste como Empleado de LA EMPRESA, salvo aquellas que la Gerencia General misma ordenase o autorizase por escrito."

Política
En los contratos de servicios profesionales con nuestros clientes se incluyó una política de anticorrupción:

"DECIMA QUINTA:
EL CONTRATISTA se compromete a no prometer, ofrecer, o exigir pagos ilegales en la implementación y ejecución de este contrato, en interés de **LA EMPRESA** y o en beneficio de sus empleados. **EL CONTRATISTA** declara que no ha pagado ni ha recibido, ni ha ofrecido ni ha aceptado ni de otro modo ha inducido a ser pagado, sobornado o recibido cualquiera suma prohibida bajo esta este contrato y la legislación aplicable, con el fin de ser adjudicado de la presente contrato o en beneficio del mismo, **LA EMPRESA** o sus empleados. **EL CONTRATISTA** y sus representantes cumplirán y respetarán completamente todo lo establecido en la Legislación de la República de Panamá y tratados internacionales que sancionan el soborno".

Acciones implementadas en el 2012:
1. Se presentó el tema de la anticorrupción a nivel interno de la organización, al presentar el Código de ética en la Inducción corporativa.
2. Se dio a conocer el Código de ética a proveedores y contratistas para que conozca nuestra posición en relación con la corrupción.
3. Se colocó el Código de Ética actualizado en internet para que nuestras partes interesadas conozcan sobre nuestra política de anticorrupción.
4. Se estableció un programa de capacitación 2012- 2015 sobre temas incluidos en los Diez principios de la Red de Pacto Global y la Anticorrupción.

Objetivos 2013:
1- Seguir elevando el nivel de concienciación y conocimiento sobre los efectos de la corrupción e indicarles qué debemos hacer para combatirla.
2- Asegurarnos de evitar la corrupción a nivel de nuestro personal.
3- Promover el establecimiento de políticas de anticorrupción en nuestros proveedores.

Acciones que se implementarán en el 2013:
1- Ejecutar el programa de capacitación 2012- 2015.
2- Establecer control general anticorrupción a nivel de la organización.

Medición de resultados:
Hasta el momento no hemos recibido denuncias relacionadas con este principio.